



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 624 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 NOV 2022



### VISTO:

El Memorandum N° 0354-2022-UNTRM-R, de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Señor Rector, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Secretaría General, a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 30 de noviembre 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 40, Inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Oficio N° 859-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la oficina de Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, informa al Señor Rector, que hará uso físico de vacaciones pendientes los días 15 y del 22 al 30 de noviembre del presente año. Asimismo, encargar la Oficina de Secretaria General con todas las atribuciones que amerita el cargo a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, del 15 al 30 de noviembre de 2022, toda vez que del 16 al 19 de noviembre estará de comisión de servicios;

Que, mediante Memorandum de Visto, el Señor Rector, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, para la encargatura de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 30 de noviembre de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





**Rectorado**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 624 -2022-UNTRM/R**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de esta Casa Superior de Estudios, del 15 al 30 de noviembre de 2022, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesadas, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpo Chaúca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R  
CMMSS  
YKH/ABG